



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSULADO GENERAL EN MADRID

Nº _____

ESTUDIANTE

CONSTANCIA DE REGISTRO CONSULAR

De conformidad con lo establecido en el Aparte ("d") del Artículo 4 de la Providencia N° 055 mediante la cual se establece el Trámite para la Administración de las Divisas correspondientes a Estudiantes en el Exterior, publicada en Gaceta Oficial N° 37.979 de fecha 13.07.04, este Consulado General confirma el Registro del ciudadano (a) cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos: _____ Nombres: _____

Lugar y fecha de Nacimiento: _____

Cédula de Identidad: _____ Número de troquel del Pasaporte: _____

Nro. Gaceta Oficial (Naturalizados): _____ Estado civil: _____

Dirección en el exterior: _____

Teléfono fijo: _____

Correo electrónico: _____

Dependientes: _____

Centro de Estudios: _____

Fecha de inicio: _____ Duración del curso: _____

Tipo de Visa: _____ Tiempo de Permanencia permitido en ese país: _____

Constancia que se expide a solicitud del interesado, para ser presentada ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). En Madrid, a los _____ días, del mes de _____, del año _____.